

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

82

ALCORCÓN NÚMERO 6

EDICTO

Doña Natalia Hermoso de Mena, secretaria del Juzgado de instrucción número 6 de Alcorcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 307 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Debo condenar y condeno a doña Sara Rodríguez Márquez, como autora responsable de una falta de estafa prevista y penada en el artículo 623.4 del Código Penal, a la pena de multa de cuarenta y cinco días, a razón de una cuota diaria de 6 euros, en la suma resultante de 270 euros, así como al pago de las costas procesales, y a que por vía de responsabilidad civil indemnice a la entidad “BP” que explota la estación de servicio sita en la avenida de Móstoles, número 6, de Alcorcón, en la suma de 25,00 euros, cantidades que la condenada deberá ingresar, una vez que alcance firmeza esta sentencia, en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” del Juzgado; se establece la responsabilidad personal subsidiaria en veintidós días de privación de libertad en caso de impago de la multa impuesta.

La multa y la indemnización impuesta deberá abonarse en el plazo de cinco días a contar desde la firmeza de la presente resolución, mediante su ingreso en cualquier sucursal de “Banesto”, en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado abierta en la sucursal de “Banesto” de Alcorcón (número 2342/0000/76/0307/12).

Notifíquese la presente sentencia a las partes y al ministerio fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Sara Rodríguez Márquez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcorcón, a 17 de septiembre de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/31.829/13)

